

DECLARATORIA DE UNIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL ELECTORAL.

La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Asociación de Presidentes y Presidentas de los Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF) expresamos que:

La reforma político-electoral que transformó profundamente al sistema electoral mexicano será exitosa en la medida en que los actores políticos cumplamos con las leyes y nos conduzcamos con responsabilidad, tolerancia y respeto a las instituciones.

Es nuestro interés contribuir a lograr durante 2015 un proceso electoral federal y local ejemplar, en el que prevalezcan la civilidad política, la legalidad, la equidad y un alto grado de participación ciudadana, en un ambiente de certeza, imparcialidad, respeto y convivencia pacífica.

Reconocemos que la vida democrática de la nación se enriquece mediante el debate respetuoso y plural de las ideas y propuestas de las distintas alternativas políticas. Hacemos un llamado a la ciudadanía para que emita, en su momento, un voto informado, a los candidatos a que centren su oferta política en propuestas serias que ayuden a resolver los problemas del país y a los medios de comunicación a que coadyuven a dar a conocer a la sociedad este nuevo modelo de elecciones.

Además de la elección de quienes habrán de integrar la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, se realizarán elecciones concurrentes en 17 entidades federativas en las que se renovarán 9 gubernaturas, 1,009 alcaldías y jefaturas delegacionales y 641 diputaciones locales, lo cual, suma un total de 2,159 cargos a renovar en junio de 2015.

Por ello, nuevamente nos pronunciamos por:

PRIMERO.- Trabajar, cada institución en el ámbito correspondiente de competencia, para fortalecer la vida institucional, la democracia, el Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la cultura de la legalidad en el país;

**Durango, Durango
25 de febrero de 2015**

DECLARATORIA DE UNIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL ELECTORAL.

SEGUNDO.- Apoyar la reforma electoral en marcha respetando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las particulares de los Estados, el Estatuto Jurídico del Distrito Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley de Delitos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación y acatar todas las normas jurídicas y disposiciones legales diseñadas para generar confianza y certidumbre en los procesos electoral federal y locales de 2015, así como fortaleciendo las nuevas reglas y procedimientos que sean dirimidos en el seno del Instituto Nacional Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación –incluida su nueva Sala Especializada- y de los Tribunales Electorales de las Entidades Federativas.

TERCERO.- Generar condiciones para que pueda aplicarse de forma irrestricta el marco normativo, que exista equidad para todos los actores políticos y certeza en el desarrollo del proceso electoral; contribuir con los partidos políticos en la voluntad de generar la confianza que la ciudadanía exige en torno a los aspirantes a cargos de elección popular; y,

CUARTO.- Coadyuvar con todas las autoridades electorales, velando por la equidad, la paz, la unidad y el pleno respeto a su autonomía constitucional, considerando que es sólo mediante el ejercicio del voto libre, secreto y directo, como nuestro país podrá avanzar, afrontar y resolver los diversos asuntos de la agenda nacional.

**Durango, Durango
25 de febrero de 2015**